

No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance		Evidencias		Retroalimentación
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Descripción	Ubicación	Observaciones del avance y oportunidad de mejora
Pilar 1. Productividad Social											
1	Contribuir a las 7 millones de hectáreas formalizadas, a través del desarrollo de procesos de formalización de la propiedad privada rural.	Formalizar hectáreas de propiedad privada rural	38.000 Hectáreas de propiedad privada rural formalizadas (*Esto corresponde a la meta global de formalización para nivel central y UGT)	14/03/2024 a 31/12/2024	Informes diagnósticos preliminares de p Informes Técnicos Jurídicos (ITJ) Actos administrativos de impulso proce Títulos formalizados de predios rurales	60%	30%	83%	Se formalizaron 9.307 hectáreas y 4.2818 metros cuadrados Se expidieron 2388 Títulos formalizados de predios rurales privados. Se realizaron 5066 Informes Técnicos Jurídicos (ITJ) y 4433 AA de impulso procesal expedidos Se diagnosticaron 9981 predios con potencial de informalidad.	https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-accion-institucional/	Avance: Hectáreas Formalizadas= (9.307.42818 / 38.000) *100 = 24%. Títulos formalizados = (2388 / 12.600)*100 = 19% Informes Técnico Jurídicos = (5066 / 12.600) *100 = 40% Impulsos Procesales = (4433 / 19.000) *100 = 23% Predios Potencial de Informalidad = (9981 / 16.600)*100 = 60%
2	Contribuir a las 7 millones de hectáreas formalizadas, a través del desarrollo de procesos de formalización de la propiedad privada rural.	Proyecto de Innovación Pública	Actualización del procedimiento de formalización de la propiedad privada en el sistema de gestión de calidad de la Agencia Nacional de Tierras	14/03/2024 a 31/12/2024	Liderar las mesas de trabajo para la de Realizar actualización de actividades, t Proponer los parámetros de actualizaci	10%	100%	70%	Se actualizó el procedimiento de formalización de predios privados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, conforme a la normativa vigente (Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017, Ley 1561 de 2012, Ley 1753 de 2015, Código Civil, Código General del Proceso, Ley 2294 de 2023, entre otras) y el nuevo manual operativo de la Entidad, esto es, la Resolución No. 20230010000036 del 12 de abril de 2023, en la cual, se regula el desarrollo del Procedimiento Único para asuntos de formalización.	SIG	El indicador se encuentra en un 100% de cumplimiento, ya que se encuentra adecuado con la normativa aplicable a la materia, al igual, que los formatos y demás instrumentos empleados por la Subdirección en el trámite de formalización de predios privados.
Pilar 2. Construcción de integridad											
3	Contribuir a las 7 millones de hectáreas formalizadas, a través del desarrollo de procesos de formalización de la propiedad privada rural.	Adopción de los valores que propone el Código de integridad del servicio público del DAFP	100% de la evaluación establecida donde se describe los comportamientos acumulativos	14/03/2024 a 31/12/2024	Tomar consciencia acerca del efecto d Definir claramente qué se entiende por Definir cada valor y los comportamie Establecer un lenguaje común que faci	10%	50%	50%	Se realizó la evaluación de los compromisos gerenciales, de acuerdo con lo establecido en Función Pública; ante lo cual se obtuvo una calificación del 100%, para el primer semestre.	Acuerdo de Gestión	No aplica

Pilar 3. Gestión Cultural

4	Contribuir a las 7 millones de hectáreas formalizadas, a través del desarrollo de procesos de formalización de la propiedad privada rural.	Ejecución del plan de acción institucional con indicadores y metas asociadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, así como el seguimiento y monitoreo a los indicadores a cargo de las Unidades de Gestión Territorial.	Ejecución del plan de acción formulado para nivel central (70%) + seguimiento y monitoreo a UGT mensual (30%) = 100%	14/03/2024 a 31/12/2024	Organizar y direccionar la gestión en pe	10%	30%	70%	<ul style="list-style-type: none"> - Las metas establecidas para el año 2024 se programaron de las siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tuvo en cuenta los barrios prediales estimados para implementación en 2024. 2. Se realizaron mesas trabajo entre nivel central y UGT, donde se establecieron en común acuerdo las metas. 3. Se definieron los municipios a intervenir por la línea de demanda agregada. - Se realizaron semanalmente seguimientos y monitoreos a cada uno de los indicadores por equipo misional (equipos técnico y jurídico) a nivel central, por medio de reuniones a cada línea estratégica, haciendo uso de cronogramas para validar el avance obtenido. - Se realizaron semanalmente seguimientos y monitoreos a cada uno de los indicadores por equipo misional (equipos técnico y jurídico) a cada Unidad de Gestión Territorial, por medio de reuniones, haciendo uso de cronogramas para validar el avance obtenido. - Se realizaron visitas bimestrales a las UGT con mayor nivel de contribución a la meta, se implementaron acciones de impulso a los trámites y se definieron acciones de cumplimiento de las metas. - se realizaron los reportes de la subdirección al plan de acción de manera quincenal, en el que se consolida la información en una plantilla inicial, se realiza un análisis por indicador, se describen las razones del retraso y las acciones de mejora. Además, se anexan las evidencias de cada uno de los indicadores. - Trimestralmente, se realizaron los consolidados de los reportes junto con las evidencias y un informe ejecutivo con el análisis de los avances. 	<p>Hectáreas formalizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - nivel central: (7999,61904/ 38000) *100 =21% - UGT: (1307,80925/ 38000) * 100 = 3,44% <p>Títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nivel central: (1601/ 12600)*100 = 13% UGT: (787/ 12600)*100 = 6% <p>Título mujer rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nivel central: (511/5000)*100 = 10% -UGT: (333 / 5000) *100 = 7% <p>Predios potenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel Central: (301/16600)*100 = 2% UGT: (9680 / 16600) *100 = 58% <p>ITJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel central: (3571 /12600) *100 = 28% UGT: (1495/ 12600) *100 = 12% <p>Impulsos porcesales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel central: (2592/ 19000)*100= 14% UGT: (1838 / 19000) *100 = 10% <p>No formaliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel central: (142 / 6900) *100 = 2% UGT: (1 / 6900) *100 = 0,01% <p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel central (56 / 44) *100 = 127%
					Establecer y monitorear internamiente s					
					Realizar seguimiento y monitoreo a los					
					Realizar los respectivos reportes en la					

Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos

5	Contribuir a las 7 millones de hectáreas formalizadas, a través del desarrollo de procesos de formalización de la propiedad privada rural.	Evaluación del comportamiento del Gerente Público con las personas y equipos de trabajo.	Calificación obtenida por el superior jerárquico en el comportamiento con los equipos de trabajo	14/03/2024 a 31/12/2024	Lograr la transversalidad, coherencia y	10%	50%	50%	Se realizó la evaluación del comportamiento con los equipos de trabajo, ante lo cual se obtuvo una calificación del 100%, para el primer semestre.	Acuerdo de Gestión	No aplica
				Definir estrategias que respondan a las							
				Ejercer acciones concretas para fortale							
				Identificar las variables que caracteriza							

Total **100%**

FECHA 31/07/2024
 VIGENCIA 2024


 Firma del Superior Jerárquico ANA JIMENA BAUTISTA REVELO


 Firma del Gerente Público JAVIER ANDRES LINARES RODRIGUEZ